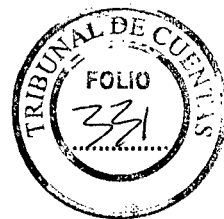




*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



USHUAIA, - 8 SEP 2003

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 219/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó el traslado del Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas a la Ciudad de Río Grande, a fin de realizar gestiones inherentes a su función;

Que el mismo se reintegra a sus tareas habituales en el día de la fecha;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: COMUNICAR que a partir del día de la fecha el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas, Dr. Rubén Oscar HERRERA, se reintegra a sus funciones habituales.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 222 / 2003.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA